

Toluca de Lerdo, Estado de México, 4 de marzo de 2013.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Carlos A. Morales Paulín: Muy buenas tardes. Se abre la Sesión Pública de Resolución convocada para esta fecha.

Señor Secretario General, por favor sírvase hacer constar el quórum de asistencia de los integrantes de este Tribunal Pleno e informar sobre los asuntos listados para la sesión.

Secretario General de Acuerdos José Luis Ortiz Sumano: Sí, señor Presidente, están presentes los tres magistrados que integran el Pleno de esta Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo tanto hay quórum para sesionar válidamente.

Los asuntos a analizar y resolver en esta Sesión Pública son tres juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuyas claves de identificación, nombre de los recurrentes y nombre de las autoridades responsables se precisa en la lista de los asuntos fijados en los estrados de esta Sala.

Es la cuenta, señor Magistrado Presidente.

Magistrado Presidente Carlos A. Morales Paulín: Muchísimas gracias.

Solicito la anuencia de este Tribunal Pleno para que se dé cuenta conjunta de los asuntos a analizar y resolver en la sesión. Si estamos de acuerdo, lo manifestamos de manera económica. Gracias. Aprobado.

Secretario General de Acuerdos, por favor dé cuenta conjunta de los tres asuntos correspondientes a esta Sesión.

Secretario General de Acuerdos José Luis Ortiz Sumano: Con su autorización, Magistrado Presidente. Doy cuenta conjunta con los proyectos relacionados con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números 11, 12 y 13 de 2013, promovidos dos de ellos por Raúl Gutiérrez Ávila y uno más por María Isabel Herrera Azpiroz, a fin de impugnar las resoluciones emitidas el 13 de febrero del año en curso en los recursos de inconformidad número 801, 804 y 803 de 2012, y su acumulado, 40 de 2013, respectivamente, emitidas por la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática. En los mismos se propone desechar de plano las demandas por las siguientes razones:

En los juicios de la cuenta se actualiza la causal de improcedencia relativa a que la demanda fue presentada de manera extemporánea.

En los proyectos se evidencia que las notificaciones correspondientes fueron practicadas en los domicilios señalados por los accionantes el 18 de febrero del año en curso, en consecuencia el plazo de cuatro días para promover los presentes juicios ciudadanos transcurrió del 19 al 22 de febrero del 2013.

Por tanto, al presentarse los escritos de demanda hasta el día 23 de febrero del año en curso resulta evidente que su presentación fue extemporánea.

Consecuentemente dado que los juicios no han sido admitidos se propone el siguiente punto resolutivo:

Único.- Se desecha de plano la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Es la cuenta, señores magistrados.

Magistrado Presidente Carlos A. Morales Paulín: Muchísimas gracias.

A consideración del Tribunal Pleno.

Al no haber intervención, puesto que las posturas de las tres ponencias son coincidentes pido por favor se tome la votación.

Secretario General de Acuerdos José Luis Ortiz Sumano:
Magistrado Santiago Nieto Castillo.

Magistrado Santiago Nieto Castillo: Con los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Luis Ortiz Sumano:
Magistrada Margarita Adriana Favela Herrera.

Magistrada Margarita Adriana Favela Herrera: Con los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Luis Ortiz Sumano:
Magistrado Presidente Carlos A. Morales Paulín.

Magistrado Presidente Carlos A. Morales Paulín: Con los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Luis Ortiz Sumano: Señor Presidente, los proyectos son aprobados por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Carlos A. Morales Paulín: En consecuencia, los mismos quedan aprobados en los términos que fue expuesto por el señor Secretario General al momento de dar la cuenta.

Señora Magistrada Adriana Margarita Favela Herrera, señor Magistrado Santiago Nieto Castillo, al haber agotado los asuntos que nos convocan para la sesión se levantaría la misma.

Muchísimas gracias.

- - -o0o- - -